

23-2-74

181665

31



Nº 181.665

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

ARGA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-
na, calle Bailén, nº 1, relativa a:

"DISPOSICION PARA EL MONTAJE Y TENSADO DE
PANELES RETICULARES"

Como transformación de la Patente nº 373.460
del 31.10.1969

191665

31



SECCION TECNICA
 CLASIFICACION I. P. C.
 CLASE E 04 _____
 SUBCLASE H _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición para el montaje y tensado de paneles reticulares, especialmente las telas, mallas y alambrados metálicos, ordinariamente empleados para jaulas, cercado de terrenos, jardines, solares y análogos, etc. en que la instalación correcta de aquellos materiales implica inconvenientes imputables a la dificultad de disponer de los elementos necesarios para su fijación y adecuado tensado. - - - - -

5.

En las instalaciones más esmeradas, vienen empleando se diversos utensilios y accesorios que facilitan las labores de montaje y tensado expresadas, cuyos elementos resultan ciertamente costosos y no son siempre de fácil manipulación. - - -

10.

La presente disposición facilita considerablemente los objetivos propuestos, dentro de unas condiciones prácticas y económicas de singular interés, según la cual el anclaje de los paneles reticulados en los pies derechos de sustentación, tiene lugar a través de unos elementos de conexión dotados de medios para la retención en dichos pies derechos, y de enganche en los propios paneles, en colaboración con unos útiles de adaptación para las funciones de sujeción y tensado, caracterizándose los citados elementos de conexión por constar de por lo menos una rama con cabeza acodada, de modo que la colocación

15.

20.

230074

101065

31



de dichos elementos de conexión, al ser montados los paneles reticulados, se efectúa por aplicación de la cabeza acodada alrededor de un nudo del panel y por inserción de las ramas en sendos orificios del pie derecho, tras lo cual, empleando un

5. útil compuesto esencialmente de un vástago con brazos longitudinales, se ensartan los extremos de las ramas por la parte posterior de los orificios del pie derecho e, imprimiéndole un giro, se provoca un enrollado de aquellos extremos hasta alcanzar el debido tensado del panel, con lo que además se consigue formar una prominencia que impide el escape respecto al pie derecho, realizándose después otra operación para cierre y afianzado de la cabeza acodada, consistente en el empleo de un ástil abrochador de punta encorvada que, apalancándose en un flanco del pie derecho, aprieta lateralmente dicha cabeza para torcerla en sentido de cierre. - - - - -

10.

15.

En su realización más usual, el elemento de conexión consiste en un broche a base de una pieza de alambre torcido componiendo dos ramas paralelas unidas por la cabeza a modo de bucle angulado. - - - - -

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

25. Figura 1, representa, visto en perspectiva, un elemento de conexión en forma de broche de dos ramas. - - - - -

Figura 2, representa, vista en perspectiva, la dispo-

23074

92100



sición de un elemento de conexión en la primera fase para el anclaje de un panel reticulado en un pie derecho. - - - - -

5. Figura 3, es una vista análoga a la anterior, en la siguiente fase de ensamble del elemento de conexión en el panel, y de penetración en el pie derecho. - - - - -

Figura 4, es una vista análoga a la anterior, relativa al inicio de la fase de tensado del panel. - - - - -

10. Figura 5, es una vista análoga a la anterior, correspondiente a la fase de cierre de la cabeza acodada del elemento de conexión. - - - - -

Figura 6, es una vista análoga a la anterior, representando la definitiva disposición de un elemento de conexión. -

15. Figura 7, es una vista análoga a la anterior, relativa al caso de empleo de un elemento de conexión de cabeza alargada para abarcar dos nudos del panel reticulado. - - - - -

Figura 8, es una vista análoga a la anterior, relativa al caso de empleo de un elemento de conexión en doble alambre retorcido. - - - - -

20. Figura 9, es una vista análoga a la anterior, relativa al caso de empleo de un elemento de conexión del tipo de horquilla. - - - - -

Figuras 10 y 11, representan la disposición de unos elementos de conexión para montado de paneles reticulados en unos pies derechos laminados en doble T y en ángulo. - - - - -

23:2:74

181665



1969

5. La disposición de referencia alude al montaje de paneles reticulados metálicos 1 a base de mallas, telas y similares, entre pies derechos 2 de tipo tubular o de otra índole, mediante unos elementos de conexión 3 a modo de broches de alambre, con auxilio de unos útiles al efecto. - - - - -

10. Los elementos de conexión 3 pueden consistir, en su realización más simple, en una rama de cabeza acodada; en su versión más idónea, consistirá en dos ramas 4 unidas por una cabeza acodada 5, admitiendo una amplia variedad de detalles cambiantes. - - - - -

15. El montaje de los paneles 1 en los pies derechos 2, tiene lugar como siguen. Se colocan en primer lugar una serie de elementos de conexión 3 a distintas alturas, en el borde del panel adyacente al pie derecho, de modo que las cabezas 5 aharquen un nudo del enmallado o reticulado, formando por la intersacción o enlazado de sendas varillas o alambres 6 y 7.

20. A la altura de cada nudo del panel 1, el pie derecho 2 posee un par de orificios 8 distanciados al igual que las púas 4 del elemento de conexión 3. Así, tras la anterior operación de enlazado del panel, se introducen las ramas 4 del referido elemento de conexión en los orificios 8 del pie derecho 2.

25. Seguidamente, mediando el empleo de un útil 9, compuesto de mango 10 y vástago 11 con brazos longitudinales 12 abiertos por el extremo inferior, se ensartan las partes extremas de las ramas 4 de los elementos de conexión 3, siendo entonces girado el útil en unas vueltas que retuercen dichas ramas y les dan aspecto espiralado 13, con lo que se produce el acortamiento del elemento de conexión 3 y el consiguiente

230374

161005



1969

tensado del panel 1. Al propio tiempo, dichas partes extremas espiraladas 13 forman una prominencia o tope que impide la salida del elemento 3, quedando pues amarrado al pie derecho 2. -

5. La anterior operación se realiza simultáneamente para los diversos elementos de conexión 3, situados a distintas alturas, que retienen el borde del panel reticulado 1, por lo que el útil 9 posee la longitud adecuada y número de brazos pertinentes, con la debida separación entre ellos. - - - - -

10. A continuación, mediando otro útil 14, compuesto de mango 15 y astil 16 de punta encorvada, se aplica el mismo contra un flanco del pie derecho 2, y aplicando la citada punta dentro de la cabeza acodada 5 del elemento de conexión 3. Así, se apalanca el útil 14 para presionar la citada cabeza 5 y hacer que se tuerza en el sentido de cierre, o sea completando el contorno del correspondiente nudo del panel 1. - - - - -

Tras la anterior operación, queda completado el montaje del panel 1 con respecto a uno de los pies derechos 2, procediéndose de igual manera para los restantes paneles y pies derechos. - - - - -

20. Se prevé el empleo de diversos tipos de elementos de conexión 3. En la figura 7 se muestra un elemento 3A que la cabeza 5 se presenta muy ensanchada para poder abarcar dos nudos del panel reticulado 2, con lo que un sólo elemento cumple la función de dos de ellos. - - - - -

25. Otro elemento de conexión 3B consta de dos alambres retorcidos, por lo que posee cuatro extremos que pasan por otros

33.074

10.005

31 OCT



tantos orificios 8 del pie derecho. - - - - -

5. Otro elemento de conexión 3G tiene su cabeza 5 formando una leve curvatura que se aplica sobre un hilo 7 normal al pie derecho 2, al tiempo que se apoya interiormente en otro tirante 6 paralelo a dicho pie. - - - - -

10. Los anteriores pies derechos 2 son de tipo tubular que puede ser circular, cuadrado o de otra forma; se prevé el empleo de pies derechos laminados, tales como un perfil 2A en doble T, en que los elementos de conexión 3 pasan por unos orificios practicados en el alma central 17, o bien un perfil angular 2B en que dichos elementos de conexión 3 pasan por orificios practicados en las alas 18. - - - - -

15. Como se comprende, cualquiera de las soluciones expuestas, y otras de tipo semejante inspiradas en el mismo principio, ofrecen importantes ventajas comparativamente con los sistemas de montaje adoptados hasta la actualidad, además de permitir unos resultados más perfectos y con mayor facilidad de realización. - - - - -

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

25.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

25:2:74

23

31 OCT



REIVINDICACIONES

- 1.- Disposición para el montaje y tensado de paneles reticulares, especialmente para el anclaje de los paneles en unos pies derechos de sustentación, el cual tiene lugar mediante unos elementos de conexión dotados de medios para la retención en dichos pies derechos y para enganche de los paneles, en colaboración con unos útiles para adaptación de aquellos elementos en sus funciones de sujeción y tensado, caracterizado porque
5. los mencionados elementos de conexión constan de por lo menos una rama con cabeza acodada, de modo que la colocación de dichos
10. elementos de conexión, al ser montados los paneles reticulares, se efectúa por la aplicación de la cabeza acodada alrededor de un nudo lateral del enmallado o tejido del panel, y por inserción de las ramas en sendos orificios al efecto practicados en el pie derecho, tras lo cual, empleando un útil tensador, se
15. ensartan los extremos de las ramas por la parte posterior de los orificios del pie derecho e, imprimiendo un giro, se provoca un enrollado de aquellas ramas, con lo que las mismas se acortan y producen el tensado del panel, al tiempo que adquieren una prominencia a modo de tope que impide su escape respecto al pie de-
20. recho, realizándose después otra operación para cierre de la cabeza acodada y afianzado del elemento de conexión, con el empleo de un útil presionador que se apalanca en un flanco del pie de-
25. recho y se aprieta dicha cabeza para torcerla en el sentido de cierre alrededor del nudo, todo ello de manera que la operación de tensado se efectúa simultáneamente para los diversos nudos del borde del panel, mientras que la operación de cierre tiene lugar correlativamente. - - - - -

23:2:74

181665

310



2.- Disposición para el montaje y tensado de paneles reticulares, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, preferentemente, los elementos de conexión constan de un alambre que forma dos ramas paralelas unidas por la cabeza o bucle acodado. - - - - -

5.

3.- Disposición para el montaje y tensado de paneles reticulares, según la reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que el útil tensador consta de un vástago recto unido por un extremo a un mango, que presenta unos brazos laterales paralelos al propio vástago, de modo que estos brazos presentan la distanciamiento correspondiente a la de los diversos elementos de conexión, en tanto que el vástago posee la longitud para abarcar los diversos elementos, los cuales son ensartados simultáneamente en la fase de enrollado de sus ramas. - - - - -

10.

4.- Disposición para el montaje y tensado de paneles reticulares, según la reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que el útil presionador consta de un astil terminado en punta encorvada y unido por el otro extremo a un mango, la cual punta permite aplicarse contra la cabeza acodada del elemento de conexión para retorcerla al tiempo que el propio astil se apalanca en el pie derecho. - - - - -

15.

20.

5.- "DISPOSICION PARA EL MONTAJE Y TENSADO DE PANELES RETICULARES". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas.

25.

23-2-74

181665



das por una sola de sus caras, y de once figuras que la ilustran.

BARCELONA, 31 OCT. 1969

P.A. M. CURELL SUÑOL

Mrs. ...

FIG. 1

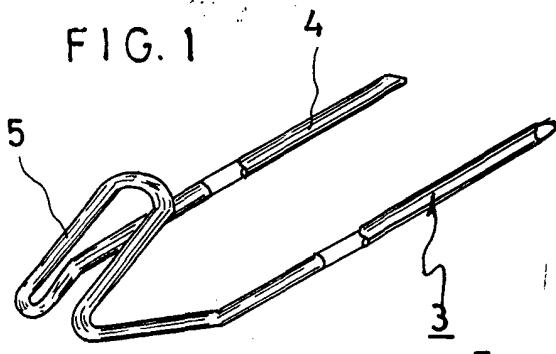


FIG. 2

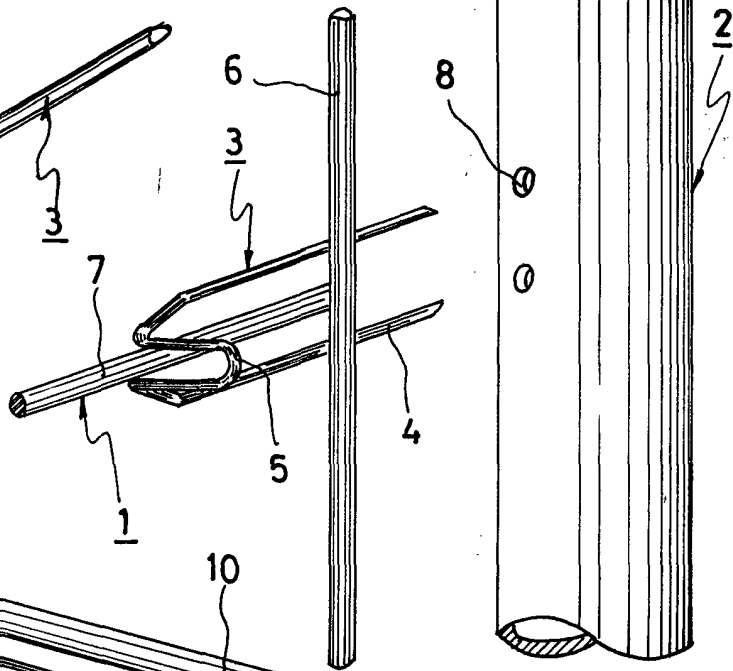
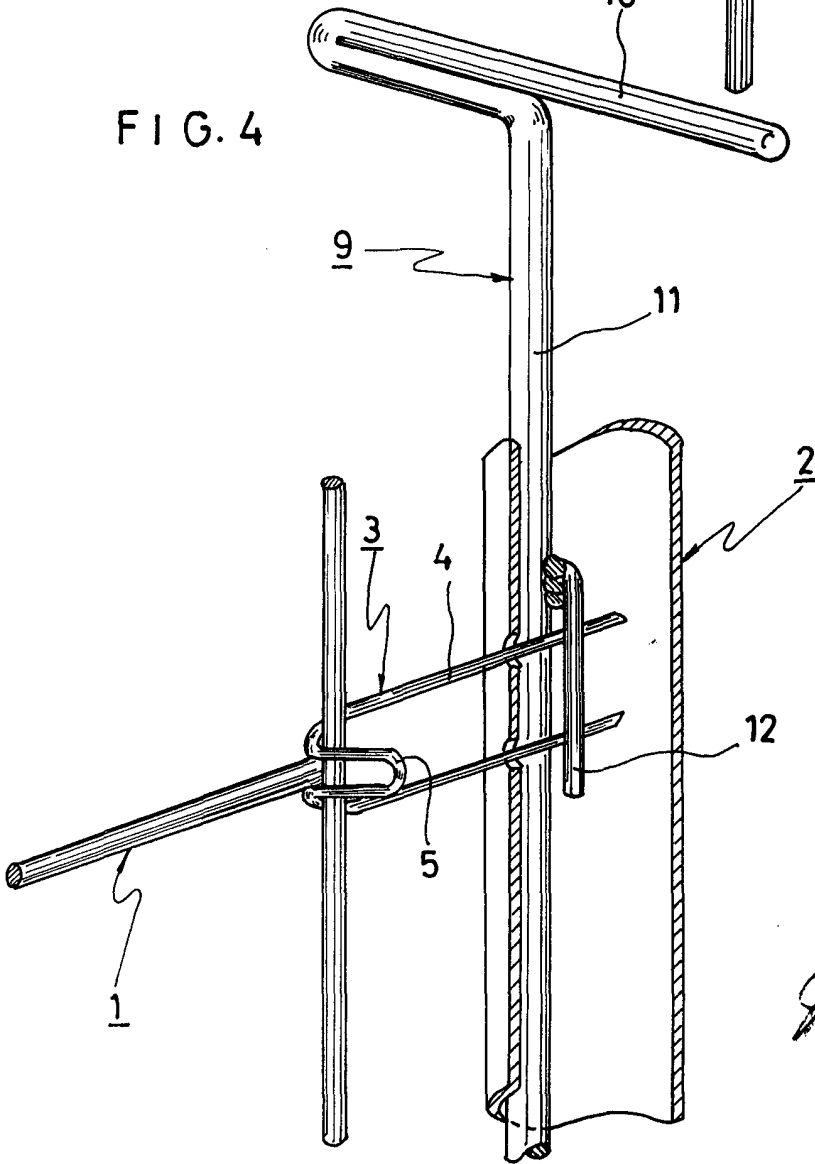


FIG. 4



Arga

FIG. 6

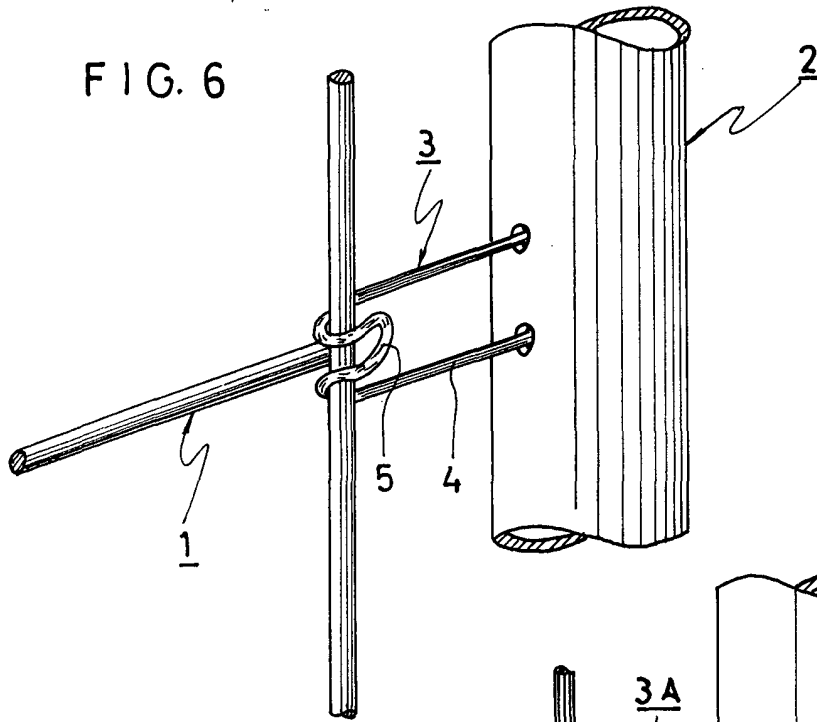
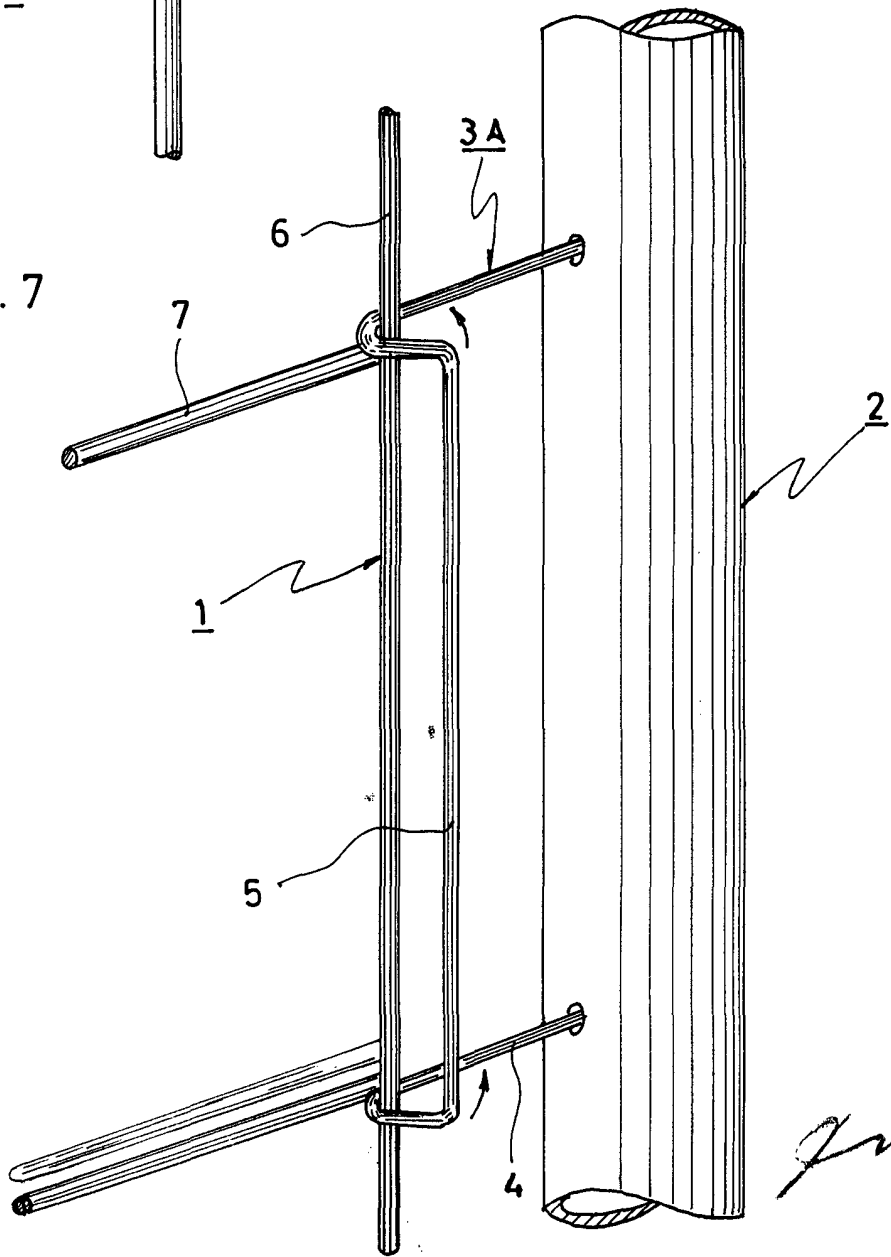


FIG. 7



Arga



FIG. 8

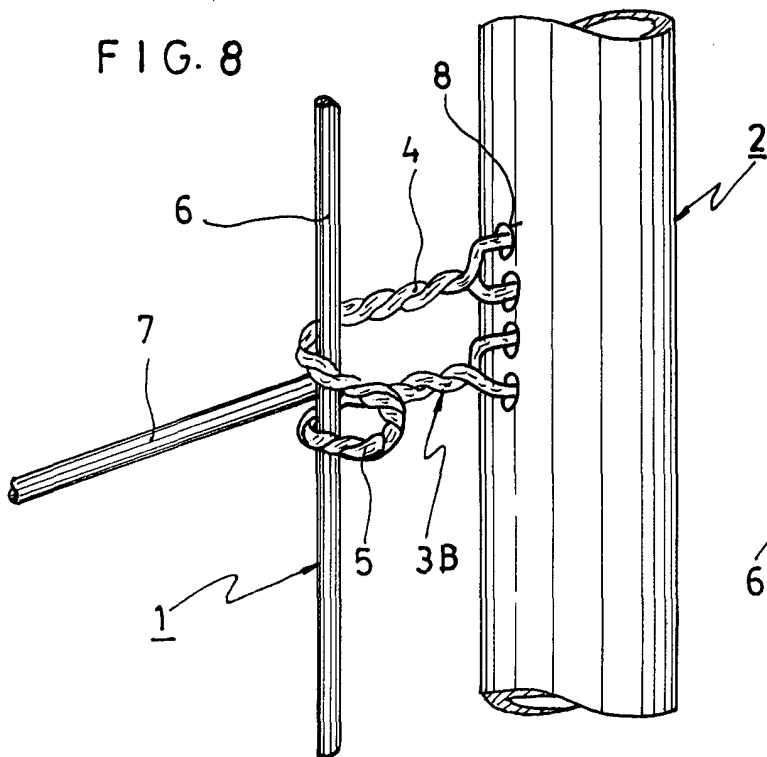


FIG. 10

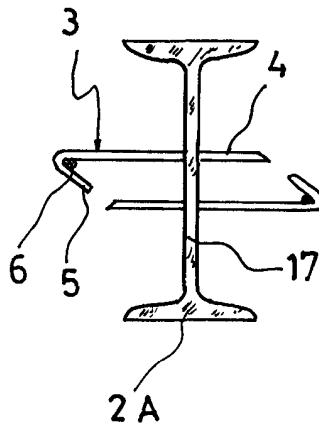


FIG. 9

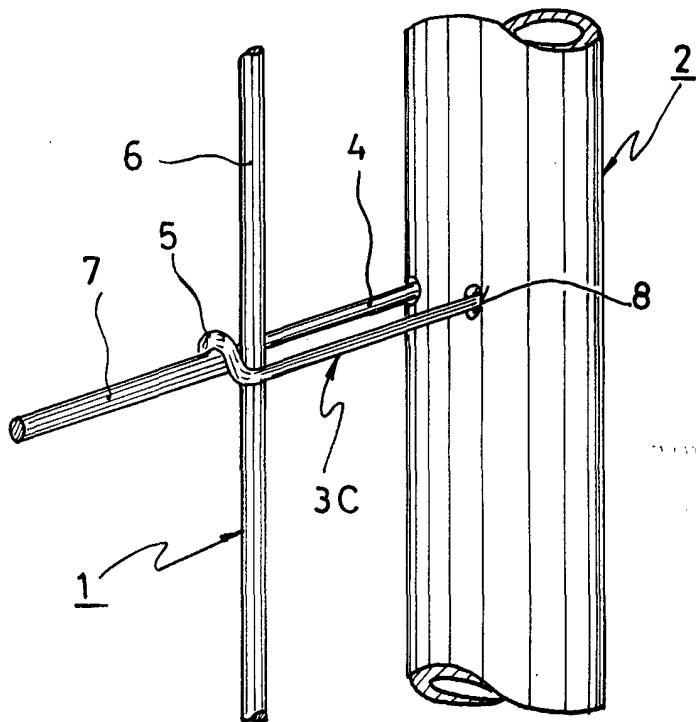
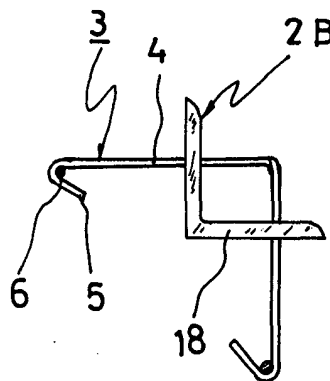


FIG. 11



31 11 111
12 11
[Handwritten signature]